

DECRETO N ° E-2706/2014 /

COLINA, 10 de Noviembre de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 2721 de fecha 21 de Octubre de 2014, del señor Alcalde, mediante la cual remite carta de doña **LORENA JORQUERA SANCHEZ**, solicitando autorización para realizar un “**EVENTO BENEFICO**”, el día sábado 15 de Noviembre de 2014, en la Sede Social de la Junta de Vecinos Centenario I, con la finalidad de recaudar fondos para costear tratamiento médico.

Y TENIENDO PRESENTE:


Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tomase conocimiento del “**EVENTO BENEFICO**”, que realizará doña **LORENA JORQUERA SANCHEZ**, el cual se realizará el día Sábado 15 de Noviembre de 2014, en la Sede Social de la Junta de Vecinos Centenario I, Comuna de Colina, desde las 21:00 hasta las 06:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Relaciones Públicas
- Interesada
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo